

18. 6

Informacion del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	31/01/2024 10:42:09
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 19,645.16
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	D4643A26-9A79-47FD-9A62-9A9832851B20
Serie:	D4643A26
Número del DTE:	2591639549
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202420240126T10:42:0906:00D4643A269A7947FD9A629A9832851B20
Fecha de la consulta: 26/01/2024 10:49:52	

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Nit Emisor: 8083436
CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D4643A26-9A79-47FD-9A62-9A9832851B20
Serie: D4643A26 Número de DTE: 2591639549
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2024 10:42:09
Fecha y hora de certificación: 26-ene-2024 10:42:09
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 03/01/2024 al 31/001/2024, según cumplimiento al Contrato No. 018-2024	19,645.16	0.00	0.00	19,645.16	IVA 2,104.838571
TOTALES:					0.00	0.00	19,645.16	IVA 2,104.838571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Cancelado

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03/01/2024 AL 31/01/2024 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.

Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA:	31/01/2024
Actividades del mes:	Del 03/01/2024 al 31/01/2024
Nombre del Contratista:	Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Número de Contrato:	018-2024
Vigencia del Contrato :	Del 03/01/2024 al 31/01/2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas

Descripción:

* Atención de Requerimientos de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la realización de Auditoría Financiera y de Cumplimiento en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los Nombramientos Nos. DAS-04-0024-2023 de fecha 27 de junio de 2023, DAS-04-0047-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 y DAS-04-0048-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 Oficios Nos. DE-213-2024, DE-80-2024, DE-257-2024, DE-180-2024, DE-178-2024, DE-179-2024, DE-210-2024, DE-211-2024, DE-212-2024, DE-228-2024, DE-79-2024, DE-127-2024, DE-236-2024, DE-269-2024 (Expedientes originales con su respectiva documentación de soporte, del personal contratado bajo el renglón 029, informe que describa los litigios, demandas y otras reclamaciones de tipo legal, que la entidad tenga pendiente, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, información con relación a normativas, convenios, manuales y Estados Financieros institucionales, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, del renglón presupuestario 133 Viáticos en el Interior, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, del renglón presupuestario 113 Telefonía, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de los renglones presupuestarios 114 Correos y Telégrafos, 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados y 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de los renglones presupuestarios 1237 Otros Activos fijos, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 262 Combustibles y Lubricantes, 329 Otras Maquinarias y Equipo, 061 Dietas, 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados y 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil, y PVC , Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de los renglones presupuestarios 158 Derechos de bienes tangibles, 326 Equipo para comunicaciones, 328 Equipo de cómputo, 011 Personal Permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, libros originales autorizados donde se registran las adquisiciones de Otros Activos Fijos y Adquisiciones de Maquinarias y Equipo, así como fotocopia certificada de los folios donde constan los registros del año fiscal 2023, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, del renglón presupuestario 913 Sentencias Judiciales, Programa 1, información con datos financieros correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de diez cuadros dados por la comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del presupuesto de la institución

Descripción:

- * Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- * Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se informa a la Dirección de Presupuesto la persona que estará a cargo de la Caja Chica de Dirección Superior, para el período comprendido del 18 de enero al 31 de diciembre de 2024, siendo la Licda. Marcia Mercedes Galindo Meyer, Profesional de Directorio II. (Oficio No. DE-233-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se informa a la Licda. Marcia Mercedes Galindo Meyer, Profesional de Directorio II, que se le nombra como Encargada de la Caja Chica de Dirección Superior, durante el ejercicio fiscal 2024. (Oficio No. DE-231-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslado a la Dirección de Presupuesto copia del oficio de la Directora de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del cual adjunta el Anexo del aporte que se traslada a la entidad "Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro", correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2024 (Oficio No. DE-82-2024).

4. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

Descripción:

- * Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se solicita a la Dirección de Presupuesto y Dirección de Asesoría Legal analizar y emitir conjuntamente el Dictamen y Proyecto de Resolución correspondiente al expediente de la Primera Modificación al Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2024, para posteriormente ser traslado a los Señores Miembros del Directorio para su consideración y aprobación. (Oficio DE-59-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se requiere a la Dirección de Gestión y Control Interno un análisis y evaluación de las metas institucionales y Presupuesto Institucional, derivado que, por medio del Decreto Número 18-2023 el Congreso de la República aprobó la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, incluía un aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP- por la cantidad de Q.360.0 millones de quetzales, para el ejercicio fiscal 2024. Sin embargo, la Corte la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, concedió amparo provisional que dejó en suspenso en forma temporal la vigencia del Decreto 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y tomando en consideración que ha iniciado el ejercicio fiscal 2024, y que el Ministerio de Finanzas Públicas ha informado que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, registró para el ejercicio fiscal 2024, el cual únicamente incluye aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por un monto de Q.160.0 millones de quetzales, por lo que se considera necesario realizar de manera inmediata, un análisis y evaluación tanto de las metas institucionales como del presupuesto institucional, y se realice lo que corresponda (Oficio DE-41-2024).
- * Análisis y revisión del expediente completo de la Disminución Presupuestaria No. 01, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual se emitió el Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-035-2024, por medio de la cual se Faculta a la Dirección de Presupuesto para que a través del Departamento de Presupuesto se realice y coordine las operaciones que correspondan a la misma.
- * Análisis y revisión de la solicitud de la Dirección de Presupuesto con relación al proceso de constituir el Fondo Rotativo Institucional por un monto de DOS MILLONES CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.2,050,000.00), como instrumento de ejecución del Presupuesto de Egresos del Registro Nacional de las Personas, del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro y las asignaciones correspondientes, derivado de lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutivo No. 015-2024.
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, que fue trasladado por el Director de Gestión y Control Interno y Director de Presupuesto, el cual contiene el porcentaje de ejecución de las metas físicas institucionales, así como el porcentaje de ejecución del presupuesto al mes de diciembre del 2023, a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento (Oficio No. DE-261-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio la Primera Modificación al Plan Operativo Anual 2024, para su consideración y aprobación (Oficio No. DE-83-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio la Primera Modificación al Plan Anual de Compras 2024, con su respectivo Proyecto de Resolución de Directorio y dictámenes, para su consideración y aprobación (Oficio No. DE-60-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio, para su consideración y aprobación la Disminución presupuestaria No. 1, por la cantidad de Q.200,000,000.00, para el Presupuesto Institucional 2024 (Oficio No. DE-70-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó copia del Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero acumulado al mes de diciembre de 2023, a los Señores Miembros del Consejo Consultivo para su conocimiento, el cual fue trasladado por el Director de Gestión y Control Interno y Director de Presupuesto, (Oficio No. DE-262-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 71-2023; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; y en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", a la Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN. (Oficio No. DE-119-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 71-2023; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; y en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", al Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala. (Oficio No. DE-113-2024).

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 71-2023; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; y en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", al Ministro de Finanzas Públicas. (Oficio No. DE-117-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 71-2023; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; y en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", a la Contraloría General de Cuentas. (Oficio No. DE-115-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el "III Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2023" (septiembre-diciembre y acumulado), de manera impresa y digital, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en cumplimiento de los Artículos 4 y 17 Quáter, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 20 incisos a) y f) y 39, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, los Artículos 15, 19 y 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 (Oficio No. DE-193-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el "III Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2023" (septiembre-diciembre y acumulado), de manera impresa y digital, al Ministerio de Finanzas Públicas, en cumplimiento de los Artículos 4 y 17 Quáter, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 20 incisos a) y f) y 39, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, los Artículos 15, 19 y 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 (Oficio No. DE-196-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el "III Informe cuatrimestral de Avance de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad del Gasto Público" del Registro Nacional de las Personas -RENAP- correspondiente al período septiembre-diciembre de 2023, el cual fue registrado en el Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en atención al OFICIO CIRCULAR-SPPD-DASP-01-2023/rldo, de fecha 23 de marzo de 2023. (Oficio No. DE-202-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia física y disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, aprobados a través del Acta de Directorio número 92-2023 y del Plan Operativo Anual 2024, aprobado por Acuerdo de Directorio número 68-2023, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento (Folio No. DE-13-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia física y disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, aprobados a través del Acta de Directorio número 92-2023 y del Plan Operativo Anual 2024, aprobado por Acuerdo de Directorio número 68-2023, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para su conocimiento (Oficio No. DE-14-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia física y disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, aprobados a través del Acta de Directorio número 92-2023 y del Plan Operativo Anual 2024, aprobado por Acuerdo de Directorio número 68-2023, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a la Contraloría General de Cuentas para su conocimiento (Oficio No. DE-15-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia física y disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, aprobados a través del Acta de Directorio número 92-2023 y del Plan Operativo Anual 2024, aprobado por Acuerdo de Directorio número 68-2023, del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala para su conocimiento (Oficio No. DE-16-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia del "Plan Operativo Anual (POA) 2024, primera modificación", de manera impresa y digital, documento que fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 04-2024, del 12 de enero de 2024, al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento (Oficio No. DE-203-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia del "Plan Operativo Anual (POA) 2024, primera modificación", de manera impresa y digital, documento que fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 04-2024, del 12 de enero de 2024, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para su conocimiento (Oficio No. DE-204-2024).

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia del "Plan Operativo Anual (POA) 2024, primera modificación", de manera impresa y digital, documento que fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 04-2024, del 12 de enero de 2024, a la Contraloría General de Cuentas, para su conocimiento (Oficio No. DE-205-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia del "Plan Operativo Anual (POA) 2023, segunda modificación", de manera impresa y digital, documento que fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 67-2023, del 22 de diciembre de 2023, al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento (Oficio No. DE-17-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia del "Plan Operativo Anual (POA) 2023, segunda modificación", de manera impresa y digital, documento que fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 67-2023, del 22 de diciembre de 2023, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para su conocimiento (Oficio No. DE-18-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada copia del "Plan Operativo Anual (POA) 2023, segunda modificación", de manera impresa y digital, documento que fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 67-2023, del 22 de diciembre de 2023, a la Contraloría General de Cuentas, para su conocimiento (Oficio No. DE-19-2024).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se solicita al Ministerio de Finanzas Públicas se analice y se considere una ampliación presupuestaria a favor de Registro Nacional de las Personas -RENAP-, estos recursos se consideran imprescindibles toda vez que serán destinados para solventar compromisos en concepto de sueldos y salarios, aguinaldo, bono catorce, dietas, aporte patronal al IGSS y otras prestaciones que deben ser pagados mensualmente al personal de la Institución (Oficio No. DE-30-2024).

F: 
Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor

Vo. Bo. 
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo